

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL DÍA

24 DE JULIO DE 2.008

[Artº. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del

Régimen Local, convocado por NIVA.]

AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE

LOS ARROYOS (SEVILLA)

SRES./AS. ASISTENTES:

SR. ALCALDE.

D. SEGUNDO BENÍTEZ FERNÁNDEZ.

SRES./AS. CONCEJALES/AS.

D. JOSÉ MANUEL CARBALLAR ALFONSO.

D. FERNANDO LÓPEZ LÓPEZ.

DÑA. MILAGROS FERNÁNDEZ OLIVERAS.

D. FERNANDO MORENO TEJADA.

D. ANTONIO VELA AGUILAR.

D. MANUEL RUIZ LUCAS.

D. ANTONIO HINOJOSA NEYRA.

DÑA. MARINA MOYA ROLDÁN.

DÑA. NATIVIDAD ROMERO COLÓN

D. VICTORIANO MANUEL SEVILLANO RAMÍREZ

*En Castilblanco de los Arroyos, siendo las diez horas y cuarenta y ocho minutos del día ut supra, celebró **Sesión Extraordinaria** el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Segundo Benítez Fernández, hallándose presentes los/as Sres./as. Concejales/as. consignados/as al margen, habiendo sido convocados/as previamente al efecto.*

Fueron asistidos/as por Dña. Mercedes Morales Muñoz, Secretaria - Interventora. del Ayuntamiento, que certifica y da fe del acto.

Declarada abierta la sesión a petición del Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes Acuerdos:

I.- PROPUESTA DE NIVA. DE TERMINACIÓN DEL NUEVO ABASTECIMIENTO DE AGUA DESDE EL PANTANO DE CALA Y CONSTRUCCIÓN DE LA DEPURADORA EN LA MALENA.

El Concejel de NIVA., D. Antonio Hinojosa Neyra, dice que desde hace varios años y como consecuencia de las gestiones realizadas por el anterior Equipo de gobierno, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir concedió al Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos un nuevo abastecimiento de agua como compensación por la construcción del Pantano de Los Melonares.

Dicho abastecimiento de agua que contemplaba la toma desde el Pantano de Cala con su correspondiente bombeo, conducción hasta el depósito de La Malena pasando por el Pantano de Los Molinos de Castilblanco, tuberías de distribución por la localidad e instalación de depuradora

de aguas limpias en la zona de La Malena, todo ello financiado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir está prácticamente terminado, salvo la construcción de la depuradora.

Esta última obra, la construcción de una nueva E.D.A.P., sería muy importante para la población de Castilblanco, en tanto en cuanto aumentaría la calidad del agua, y en segundo lugar, seríamos el único pueblo con un Ciclo Integral del Agua totalmente terminado y completo.

El Grupo de NIVA. propone el Pleno del Ayuntamiento de Castilblanco recabar de forma urgente a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para que construya la depuradora ya aprobada en La Malena y que se termine el nuevo abastecimiento de agua para nuestro pueblo.

Ningún grupo político desea intervenir.

El Sr. Alcalde dice que se ha explicado suficientemente el ciclo del agua en el pleno anterior por el Concejal de Servicios Públicos. Que el Pantano por no haberse drenado está a menos del 60% de su capacidad, que la depuradora está en mal estado; las obras de conducción del agua desde el Pantano de Cala al Pantano de Los Molinos y al depósito de agua a falta de terminar, no sirven para nada.

Seguidamente, se procede a la votación de la propuesta de NIVA. denegándose por 6 votos en contra (4 de PSOE. y 2 de PP.) y 5 votos a favor (NIVA.).

2.- PROPUESTA DE NIVA. DE RUPTURA DEL CONVENIO SOBRE SIETE ARROYOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS Y LA FINCA VALDELAGUA.

El Concejal de NIVA., D. Víctor Manuel Sevillano Ramírez, dice que, hace varios años, el anterior propietario de la Finca Valdelagua (EL Hornillo) donó al Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos 10.000 metros cuadrados, con documento que obra en dicho Ayuntamiento.

El Pleno del Ayuntamiento aceptó la donación.

El encargado de la finca, los técnicos municipales y el encargado de obras del Ayuntamiento fijaron los límites de los 10.0'00 metros cuadrados y lo vallaron. Posteriormente, el Ayuntamiento, de acuerdo con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir , construyó el local de ocio existente.

El anterior Equipo de Gobierno, en el mes de enero de 2.007, le hizo llegar al dueño de Valdelagua una propuesta de ampliación de la Zona de Ocio.

Con la toma de posesión de la anterior Corporación y del nuevo Equipo de Gobierno, las cosas han cambiado, y parece ser que se ha firmado un Convenio con el dueño de la finca por el que los 10.000 metros cuadrados se incorporan de nuevo a la finca Valdelaguas, lo cual es negativo para los intereses del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.

Más de cuatrocientos vecinos y vecinas firmaron en su día un documento en contra de ello.

El Grupo de NIVA. en el Ayuntamiento de Castilblanco propone que se resuelva el Convenio y reviertan al Ayuntamiento los 10.000 metros cuadrados donados en su día.

Interviene el portavoz del PP., D. Fernando Moreno Tejada, diciendo que en el Registro de la Propiedad no constaba nada a nombre del Ayuntamiento, la finca era totalmente propiedad de Valdelagua. Que con la anterior propiedad Agrícola Limousine se hizo la donación al Ayuntamiento pero no se formalizó en Escrituras ni se inscribió en el Registro. Como con el actual propietario y la anterior Corporación ha habido muchos enfrentamientos, amenazaron con reclamar judicialmente su propiedad y habrían ganado ese pleito, en perjuicio de los vecinos de Castilblanco,. Así que, se ha

firmado un documento que podrá muy pronto ver en el Registro de la Propiedad donde se reconozca la zona de ocio para disfrute de los castilblanqueños.

Interviene el Concejal de NIVA. diciendo que la donación se llevó a pleno y por tanto la propiedad es del Ayuntamiento. Reitera la copia del Convenio firmado.

Cierra el turno de intervención el portavoz del PP. diciendo que le sorprende esa afirmación. Que con la donación se pudieron llevar a cabo subvenciones en la zona, pero eso no le da la propiedad. Ahora si podrá verlo inscrito en el Registro de la Propiedad.

Seguidamente, se procede a la votación de la propuesta de NIVA. denegándose por 6 votos en contra (4 de PSOE. y 2 de PP.) y 5 votos a favor (NIVA.).

Se marcha justificadamente del salón de Plenos el Concejal de NIVA., D. Víctor Manuel Sevillano Ramírez.

3.- PROPUESTA DE NIVA. DE REBAJAR LA CONTRIBUCIÓN (I.B.I.) A LOS VALORES DE HACE DOS AÑOS, INCREMENTÁNDOSE SÓLO CON EL I.P.C.

Interviene el portavoz de NIVA., D. Manuel Ruiz Lucas, diciendo que con la subida de los valores catastrales realizada por Hacienda, el recibo de la Contribución ha tenido un excesivo incremento para los vecinos y vecinas de nuestro pueblo. Incremento que el Ayuntamiento podría haberlo corregido modificando a la baja el coeficiente multiplicador, sin embargo, en su día no lo hizo.

La mayor parte de la población está preocupada por el incremento del recibo, más notable en épocas de crisis como la que estamos sufriendo.

Ante una subida tan desproporcionada, el Ayuntamiento debe tomar medidas en beneficio de la población.

El Grupo de NIVA. en el Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos propone al Pleno que se apruebe bajar el Tipo lo suficiente para que la Contribución baje a los niveles de hace dos años más los correspondientes I.P.C. anuales, obviamente, en el próximo ejercicio que se pueda aplicar.

Ningún grupo político desea intervenir.

El Sr. Alcalde contesta que la Revisión Catastral la solicitó el Sr. Ruiz Lucas y como durante 28 años no se habían revisado los valores catastrales, el salto ha sido muy alto por eso el tipo impositivo no lo hemos tocado; se está aplicando el que aprobó la anterior Corporación. Se refiere a la situación económica tan crítica que encontraron al llegar en el Ayuntamiento con una deuda a proveedores de más de un millón de euros, a la Mancomunidad Cornisa Sierra Norte se le debe más de 200.000 euros, una deuda similar se le debe a la Mancomunidad de Residuos La Vega, toda esta mala situación económica dice que es heredada y que hará todos los esfuerzos para conseguir toda la financiación posible de todos los organismos.

Interviene el portavoz de NIVA. reiterando que lo que solicitan es que se baje el tipo impositivo del IBI. y se refiere a que la deuda del Ayuntamiento es de un 9% cuando la normativa permite hasta el 25%.

Seguidamente, se procede a la votación de la propuesta de NIVA. denegándose por 6 votos en contra (4 de PSOE. y 2 de PP.) y 4 votos a favor (NIVA.).

4.- PROPUESTA DE NIVA. DE DEVOLUCIÓN DE CANTIDADES QUE HUBIERA PERCIBIDO SEBASTIÁN MOYA TRUJILLANO, EXCONCEJAL DEL PSOE.

Interviene la Concejala de NIVA., Dña. Natividad Romero Colón, diciendo que desde la toma de posesión de la nueva Corporación Municipal, el exconcejal del PSOE., Sebastián Moya Trujillano, comienza a percibir cantidades económicas mensuales del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.

Como este señor también percibe cantidades mensuales de otro organismo público, lo que además de que pueda ser incompatible creemos que en una situación de crisis como es la actual no es muy ético, y además ha supuesto una carga para el Ayuntamiento.

El Grupo de Nueva Izquierda en el Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos propone al Pleno de la Corporación que se apruebe la devolución de todas las cantidades percibidas por Sebastián Moya Trujillano desde la toma del posesión nuevo Equipo de Gobierno.

Ningún grupo político desea intervenir.

El Sr. Alcalde dice que hay muchos pagos que se podrían revisar de la anterior Corporación para que se devuelvan. Se refiere a Sebastián Moya como un compañero ejemplar que dedica muchos horas de su tiempo a servir al Ayuntamiento. Le dedica elogios y respeto.

Seguidamente, se procede a la votación de la propuesta de NIVA. denegándose por 6 votos en contra (4 de PSOE. y 2 de PP.) y 4 votos a favor (NIVA.).

5.- PROPUESTA DE NIVA. DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE AGUA QUE PADECEN ALGUNAS BARRADAS DE CASTILBLANCO.

El Concejala de NIVA., D. Antonio Hinojosa Neyra, dice que desde la toma de posesión del nuevo Equipo de Gobierno, determinadas zonas de nuestro pueblo como Altozano y La Sierra, La Colina, etc. cuando llega el verano se encuentran los vecinos sin agua suficiente en sus viviendas.

En los momentos actuales, en estas zonas se está sufriendo la falta de agua, el pantano de Castilblanco está a más del 80% de su capacidad, todas las instalaciones en perfecto funcionamiento, y los trabajadores del servicio de agua con un alto nivel de profesionalidad, lo único que está fallando es la dirección política por parte de esa Alcaldía, que debe de tomar las medidas adecuadas para que el agua que hay de forma suficiente llegue a todos los hogares.

El Grupo de NIVA. en el Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos propone al Pleno de la Corporación que se tomen las medidas por parte de la Alcaldía para que el agua potable llegue de forma suficiente a todos los hogares.

Ningún grupo político desea intervenir.

El Sr. Alcalde dice que el tema del agua se ha tratado y debatido ya. Que los problemas del agua son problemas heredados que están tratando de solucionar. Que el agua del Pantano de Cala pertenece a Emasesa.

Seguidamente, se procede a la votación de la propuesta de NIVA. denegándose por 6 votos en contra (4 de PSOE. y 2 de PP.) y 4 votos a favor (NIVA.)..

6.- PROPUESTA DE NIVA. DE ESTABLECER UN CONVENIO MARCO CON TODAS LAS ASOCIACIONES LEGALES DE LA LOCALIDAD PARA USO DE LOS LOCALES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE GARANTICE EL BUEN EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES.

El portavoz de NIVA. dice que en nuestra localidad es conocido que existen numerosas asociaciones, algunas de ellas con una antigüedad de más de 20 años. Todas ellas realizan actividades a lo largo del año, bien para sus socios y socias, bien para todas aquellas personas que quieran participar.

Sin dudas, todas ellas carecen de medios económicos para poder pagar el alquiler de locales privados, pero lo que está claro es que todas necesitan locales para llevar a cabo sus actividades. El Ayuntamiento actualmente posee una infraestructura con locales tal que, a aquellas asociaciones que lo soliciten, puede ayudarles y solventar estos problemas. En aras del trato de igualdad par todas las asociaciones de la localidad se debería establecer una fórmula transparente para el uso de estos locales municipales.

El Grupo de Nueva Izquierda en el Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos propone al Pleno de la Corporación que se apruebe el establecer unas condiciones iguales para todas las asociaciones y que ponga a disposición de las mismas los locales para su uso, a través ello de un Convenio Marco u otra fórmula que se considere..

Continúa el portavoz de NIVA. refiriéndose al desalojo de la Asociación Digo y Hago.

Se llama al orden al portavoz de NIVA. y al Concejal, D. Antonio Hinojosa. Continúan los desórdenes e interrupciones de los Concejales de la oposición y del público asistente. El Sr. Alcalde vuelve a llamar al orden al Concejal, D. Antonio Hinojosa, con la advertencia de expulsión. Se mantiene la situación y es expulsado el Concejal de NIVA., D. Antonio Hinojosa.

El Sr. Alcalde dice que felicita al Sr. Ruiz Lucas por preocuparse ahora por todas las asociaciones.. Dice que son muchas las Asociaciones que se están creando y que están orgullosos de la participación ciudadana en muchos eventos y actos. Que tratan de fomentar el movimiento asociativo despolitizarlo.

Seguidamente, se procede a la votación de la propuesta de NIVA. denegándose por 6 votos en contra (4 de PSOE. y 2 de PP.) y 3 votos a favor (NIVA.)..

7.- PROPUESTA DE NIVA. DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LAS SENTENCIAS DE LOS JUZGADOS SOBRE LOS TRABAJADORES/AS DESPEDIDOS EN SU DÍA.

El portavoz de NIVA. dice que varios trabajador@s despedid@s del Ayuntamiento por el Alcalde recurrieron sus despidos a los Juzgados de lo Social. Todos los despidos han sido declarados nulos o improcedentes, ordenando al Ayuntamiento que cumpla las sentencias.

El Ayuntamiento hasta la fecha sólo ha cumplido una de ellas, no entendiéndose cómo el Ayuntamiento no cumple lo ordenado por el Juzgado y al mismo tiempo tiene una actuación que consideramos es humillante para los trabajadores.

El Grupo de NIVA. en el Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos propone al Pleno de la Corporación Municipal que se apruebe la inmediata ejecución de las sentencias de los Juzgados de lo Social sobre las demandas presentadas en su día por l@s trabajador@s despedid@s por el Ayuntamiento.

Se llama al orden al público asistente.

Continúan los desórdenes, se expulsa a un vecino, Carlos Parra. Se mantiene la situación y se expulsa a una vecino, Sandra Fernández.

Seguidamente, se procede a la votación de la propuesta de NIVA. denegándose por 6 votos en contra (4 de PSOE. y 2 de PP.). Los Concejales de NIVA no votan.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas y veinticinco minutos, por orden del Sr. Presidente se declaró concluso el acto, extendiéndose del mismo la presente acta que yo, como Secretaria de la Corporación, certifico.

Doy fe.

Castilblanco de los Arroyos, 24 de julio de 2.008.

Fdo. Mercedes Morales Muñoz.

Secretaria - Interventora.